



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439/ Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



CONTRATO INDIVIDUAL POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **CARLOS AUGUSTO GALEANO ROMERO**, mayor de edad, hondureño, casado, con identidad No. 1520-1971-00140 y **MARBIN DE JESUS FLORES ROMERO**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. 1501-1972-01829, ambos con domicilio en el municipio de Santa María del Real, el primero actúa en condición de Alcalde Municipal del municipio de Santa María del Real, tal como consta en el Acta No. 1 de Sesión Solemne de fecha 25 de enero del 2018, con facultades suficientes para la celebración de este acto quien en adelante se le denominara **EL CONTRATANTE** y el segundo actúa como propietario de la **Marimba Amor Eterno** y para efectos de este contrato se denominara como **EL CONTRATADO**; hemos convenido en celebrar como al efecto celebraremos el presente **CONTRATA INDIVIDUAL POR PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se sujetara a las siguientes condiciones:

PRIMERO: EL CONTRATADO, conviene en prestar a la municipalidad de Santa María del Real, sus servicios de amenización con música de Marimba en la celebración de las Fiestas Patrias en nuestro municipio.

SEGUNDO: Este contrato por prestación de servicios tendrá un tiempo de duración de 5 horas amenizadas el día 15 de septiembre del año 2021.

TERCERO: El pago que devengará **EL CONTRATADO** será de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 7,000.00) Lps. 1,400.00 por hora. Se hará la deducción del 12.5% y declarado posteriormente a la SAR.**

CUARTO: El presente contrato se podrá rescindir por las siguientes razones A) Por mutuo acuerdo de las partes B) Por caso fortuito o razones de fuerza mayor.

QUINTO: Ambas partes manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y, en consecuencia, se comprometen a darle el cumplimiento correspondiente.

Y para los efectos legales correspondientes, firmamos el presente en el municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



CARLOS AUGUSTO GALEANO
ALCALDE MUNICIPAL

Martin de Jesus Flores Romero
MARBIN DE JESUS FLORES R.
CONTRATADO

013730000580
ALCALDIA MUNIC. STA. MARIA DEL REAL
BARRIO EL CENTRO SANTA MARIA DEL RE
AL. OLANCHO
791-2431

CHEQUE No. 71017313

Santa maria del Real 22/10/2021
Lugar y Fecha

Martin De Jesus Flores Romero L 6,125.00
Páguese a la orden de

Seis mil Ciento Veinticinco Exactos Lempiras
Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

⑆01002150⑆00013750000980⑆71017313

ISS: Documento de Depósito, S.A. de C.V.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MARBIN DE JESUS / FLORES ROMERO

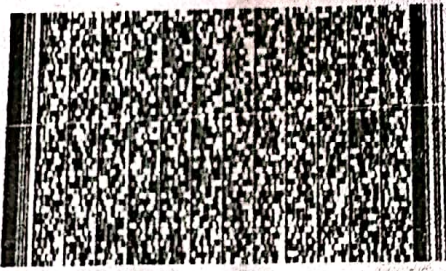
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 01 NOVIEMBRE 1972
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 11 ENERO 2008

1501-1972-01829

04241052-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

 DIRECTOR GENERAL R.N.P.



SOLICITADA EN 1501

MARBIN DE JESUS / FLORES ROMERO

1501-1972-01829